



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN**

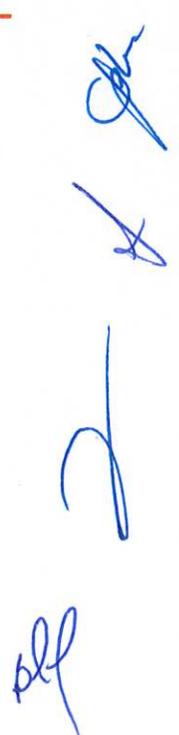
CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2024

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	2
Apartado 1		
	INTEGRACIÓN	7
Apartado 2		
	SESIONES EFECTUADAS	9
Apartado 3		
	ACCIONES REALIZADAS	12
Apartado 4		
	APROBACIÓN DEL INFORME	16
Apartado 5		



PRESENTACIÓN

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

Artículo 127. Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por tres Consejeras y Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, siendo las siguientes:

- I. Comisión Permanente de Prerrogativas;
- II. Comisión Permanente de Administración;
- III. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
- IV. Comisión Especial de Precampañas;
- V. Comisión de Denuncias y Quejas, y
- VI. Comisión de Educación Cívica, y
- VII. Las demás que se consideren necesarias.

La Comisión de Administración y la de Educación Cívica será presidida por la o el Consejero Presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ARTÍCULO 4. Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias.

ARTÍCULO 6. Las Comisiones son las siguientes:

II. Con fundamento en la fracción VII del artículo 127 de la propia Ley, el Consejo General ha creado e integrado las Comisiones siguientes:

...

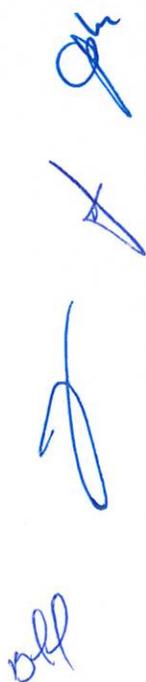
b) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

ARTÍCULO 10. Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

...

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.
2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.
3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.
4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.
5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.



7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, EN SU ARTÍCULO 8 SEÑALA:

ARTÍCULO 8. La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá además de las atribuciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las siguientes:

- I.-Promover y coadyuvar con el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos;
- II. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;
- III. Difundir entre los ciudadanos sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;
- IV. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Por lo que, de acuerdo a la normativa antes mencionada, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en el artículo 10, numeral 4, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio 2024.

Siendo pertinente dar cuenta que la integración de la Comisión que informa fue modificada por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo **CG/124/2024**, aprobado en sesión extraordinaria presencial híbrida de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro.



Por lo que sus integrantes hasta el 13 de octubre de 2024 fueron la Consejera y Consejeros Electorales siguientes:

1. Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina.
2. Maestro Alberto Rivas Mendoza.
3. Maestro Roberto Ruz Sahrur.

La presidencia de la Comisión la ejercía el Consejero Electoral, Maestro Alberto Rivas Mendoza.

El presente informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

Integración: En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Sesiones efectuadas: Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2024, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

Acciones realizadas: En esta sección se informa el cumplimiento que llevó a cabo esta Comisión conforme a sus obligaciones y atribuciones, figurando el de vigilar y supervisar que la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), a través de las áreas y/ o unidades administrativas que integran el Instituto publiquen y actualicen la información relativa a la Obligaciones de Transparencia comunes y específicas correspondientes al ejercicio 2024, la atención realizada a cada una de las solicitudes de acceso a la información, así como las solicitudes de Datos Personales, recibidas ante este Sujeto Obligado de la Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como por medio del correo institucional, y las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), conforme a sus funciones y las diversas disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.





Al finalizar la exposición de cada una de las actividades realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) conforme a sus atribuciones y funciones, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

Aprobación del Informe. - Aprobación del presente informe anual correspondiente al ejercicio 2024, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INTEGRACIÓN

El día 14 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria presencial híbrida del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo CG/124/2024 mediante el cual se modificó la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, quedando conformada de la siguiente manera:



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Mtra. Alicia Lugo Medina**
Integrante de la Comisión
- Mtro. Carlos Dzib Pech**
Presidente de la Comisión
- Mtra. Ariana Couch Osorio**
Integrante de la Comisión
- Lic. Bernardo Cano González**
Secretaría Técnica

[Handwritten signatures in blue ink]



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	
Maestro Carlos Alberto Dzib Pech	Presidencia
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina.	Integrante
Maestra Ariana del Socorro Couch Osorio	Integrante
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	Secretario(a) Técnico(a)

Las actividades, y funciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en este ejercicio 2024, han sido realizadas conforme a los acuerdos tomados, tanto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Órgano Garante, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de las herramientas, con las que, el personal responsable de este Instituto, cuenta para realizar dichas actividades, siempre con el propósito de supervisar el acceso a la información, en posesión de este sujeto obligado, a quienes así lo requieran, garantizando el derecho humano de acceso a la información, promoviendo y coadyuvando con el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos y fomentando la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad.

SESIONES EFECTUADAS

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, realizó cuatro sesiones, para aprobar diversos informes, proyectos de actas, asuntos generales y demás asuntos de su competencia; a continuación, se desglosan los asuntos tratados en cada sesión:

SESIÓN 18 ENERO 2024				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
18 de enero de 2024	14:00 hrs.	Virtual conferencia a través del siguiente link: https://meet.google.com/ugg-wqdk-dxq	*Mtro. Alberto Rivas Mendoza (Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Mtro. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)	1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. 5.- PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA). 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL 2023 DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION. 8.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.





SESIÓN 18 DE JULIO DE 2024				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
18 de Julio de 2024	11:00 hrs.	Presencial híbrida a través del link: meet.google.com/duy-wvka-hjn	*Mtro. Alberto Rivas Mendoza (Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Mtro. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)	1 LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2 DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. 3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 4 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024 5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 6 PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024. 7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2024, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 8 PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2024. 9 DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. 10 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signatures in blue ink]



NUEVA INTEGRACIÓN

SESIÓN 25 DE OCTUBRE 2024				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
25 de octubre de 2024	13:00 hrs.	Presencial a través del link: https://meet.google.com/fxv-yqik-xzz	<p>*Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. (Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.</p> <p>2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.</p> <p>3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>4.- DECLARACIÓN DE ESTAR FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EN SU NUEVA INTEGRACIÓN EN TÉRMINOS DEL ACUERDO CG/124/2024.</p> <p>5.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).</p> <p>6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.</p> <p>7.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.</p>

(Handwritten signatures in blue ink)

ACCIONES REALIZADAS

El objetivo principal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de las funciones, y actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, recibió y analizó los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cuanto a la actualización de la información pública de las Obligaciones de Transparencia, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se vigila la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes de Acceso a la Información y, solicitudes de Datos Personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes, a través de los informes presentados por la unidad.

Por lo que la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, durante el ejercicio 2024, se dio a la tarea de supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 las cuales se señalan a continuación:



1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la ley.

2. Supervisó la aplicación de normas, y procedimientos para la admisión, y el trámite que corresponde a cada una de las solicitudes de acceso a la Información, y Datos Personales, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

Cuadro estadístico de solicitudes de acceso a la información correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Número de Solicitudes de Acceso a la Información						
310						
Concluidas	Entrega via PNT	La solicitud corresponde a otro Sujeto Obligado	Información Pública Gubernamental disponible en Internet	Inexistencia de la Información solicitada	Respuesta de negativa por ser información improcedente	Desechada por falta de respuesta del Ciudadano
285	237	14	11	19	1	2
En Tramite						
24						

Cuadro estadístico de solicitudes de Datos Personales correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024



Número de Solicitudes de Datos Personales	
0	
Resueltas	Notificación de disponibilidad de respuesta
0	0

3. Supervisó a través de los informes de la Unidad Técnica, que las unidades administrativas, publiquen, y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre del 2023 (octubre a diciembre), teniendo las áreas responsables hasta el día 31 de enero de 2024 para realizar las actualizaciones pertinentes; así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), con lo que se dio cabal cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, (Generales y Específicas), señaladas en el artículo 70, y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto, así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

5. Tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión interpuestos por los recurrentes presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6. Dentro de sus facultades, esta Comisión, recibió los Informes Trimestrales de actividades presentados por la Unidad de Acceso a la Información Pública, y los Informes de actividades

del Comité de Transparencia, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

7. En el ejercicio 2024, supervisó la participación en los cursos de capacitación y eventos, relativos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de los Servidores Públicos, que fungen como enlaces y son responsables de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT); así como a los Servidores Públicos, adscritos a la Unidad de Acceso a la Información Pública, mismos que fueron tomados por los enlaces de las áreas responsables del Instituto e impartidos por personal del INAIIP vía videoconferencia.

8. Se vigiló, a través de los informes de la Unidad Técnica, que se diera cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y, notificados por el Órgano Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral.

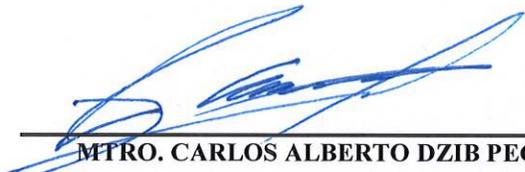
CUADRO ESTADISTICO DE RECURSOS DE REVISIÓN 2024

Recursos de revisión notificados por el órgano garante	NO Resueltos y notificados por el órgano Garante			
21	3			
RESUELTOS Y NOTIFICADOS POR EL ÓRGANO GARANTE	CONFIRMA	REVOCA	SOBRESEE	DESECHA
21	1	2	6	5

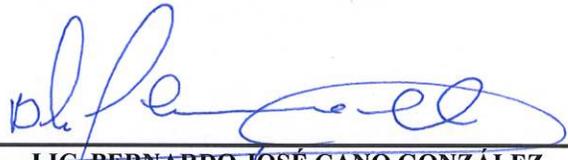


APROBACIÓN DEL INFORME

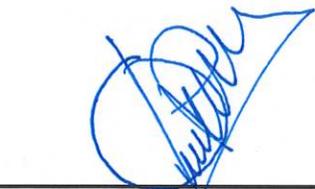
Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2024, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



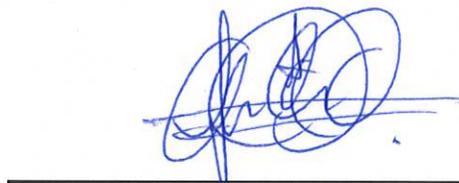
MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH.
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN